

## MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO

### Fondo Mutuo Security Selectivo

Santiago, 30 de Noviembre de 2018

Estimado(a) Cliente

Comunicamos a usted, que el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Selectivo**, ha sido modificado el día 29 de Noviembre del año en curso, y su texto refundido, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

#### MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

| SECCIÓN<br>DEL REGLAMENTO<br>INTERNO                 | MODIFICACIÓN                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sección H, N° 2.</b><br>Política de Valorización. | Se modifica la política de valorización de los instrumentos de capitalización, pasando de ser valorizadas a precio promedio a ser valorizadas a precio de cierre bursátil. |

#### EFFECTOS EN LOS PARTÍCIPES

Las modificaciones incorporadas en el reglamento interno, entrarán en vigencia el día **13 de Diciembre de 2018**, las cuales también podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Si usted necesita mayor información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutivo de Inversiones o con nuestro **Equipo de Atención de Clientes** llamando al teléfono **22 581 56 00** o escribiendo al email [sacinversiones@security.cl](mailto:sacinversiones@security.cl)

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.  
Gerente General  
Administradora General de Fondos Security S.A.